

**V I S T O y CONSIDERANDO:**

QUE por Nota N° 013/23 del Museo de Informática de la UNPA-UARG, su director eleva detalle de los artículos entregados en calidad de donación por distintas personas e instituciones, enmarcado en el proyecto "Transformática", Acuerdo N° 174/23;

QUE la presente donación, está destinada a distintos sectores de la UARG, con la condición que los equipos sean destinados a actividades académicas;

QUE de esta manera ya se hizo entrega al Servicio de Informática y Telecomunicaciones (SIT) una pantalla de proyección sin uso de 84";

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad aceptar y agradecer la donación;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR y AGRADECER la donación consistente en una (1) pantalla de proyección sin uso de 84", en el marco del proyecto "Transformática", aprobado por Acuerdo N° 174/23, con destino a actividades académicas.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Museo de Informática UNPA UARG, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG